



No. EXPEDIENTE

CCC-CP-2023-0001

No. DOCUMENTO

NO.2023-01

Ayuntamiento Municipal de Constanza

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1 de noviembre de 2023

Página 1 de 1

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS**Referencia del Procedimiento:** CCC-CP-2023-0001**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

El Ayuntamiento Municipal de Constanza en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "Construcción y Remozamiento de la Entrada de la Ciudad Plazoleta Padres de la Patria, Constanza." El cual contiene área demolición de aceras y contenes, traslado de escultura Padres de la Patria e instalación, corte de árboles, instalación de lámparas de parque, luces indirecta en el piso, instalaciones sanitarias, zafacones, señalización, realización de dos escultura metálica, según el diseño, construcción de una isleta para colocación de la escultura, pintura de tráfico en los borde de los contenes, revestimiento en micro cemento, construcción de escalera, asientos, astas y bandera, pintura general, jardinería y vegetación, para los residentes del Municipio de Constanza.

Los interesados en retirar el **Pliego de Condiciones**, deberán dirigirse a Ayuntamiento Municipal de Constanza en el horario de 08:30 a.m. a 02:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución <https://ayuntamientoconstanza.gob.do/> o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el (13/11/2023), en presencia de Notario Público, en el Salón del Concejo de Regidores del Ayuntamiento.


JUAN AGUSTÍN LUNA LORA
ALCALDE MUNICIPAL CONSTANZA



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino